



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.904**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 5 de Setiembre de 2012

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 962557	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 1E581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214730**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción, de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.- S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Fág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2712 del 28/08/12 - Adjudica en Venta Inmuebles ubicados en Dpto. Cerrillos	5629
M.S.P. N° 2713 del 28/08/12 - Declara de Interés Pcial. la 1ª Jornada Teórico Práctica - Sistema Linfático del Miembro Inferior y la 2ª Jornada Iberoamericana de Podología	5630
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2714 del 28/08/12 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2012 - Administración Central	5630
M.Ed. C. y Tec. N° 2715 del 28/08/12 - Prorroga de contratos de locación de servicios - Sra. Yazlle Silvia Lucrecia y otros	5631
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2716 del 28/08/12 - Transferencia de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2012 - Administración Central	5632
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2722 del 28/08/12 - Transferencia de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2011 - Administración Central	5632
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2730 del 28/08/12 - Otorga Inmueble en calidad de Comodato ubicado en Dpto. Capital a favor del Centro Vecinal Barrio Los Olivos	5633
M.C. y T. N° 2735 del 28/08/12 - Autoriza al Sr. Presidente del Instituto de Música y Danza a otorgar Poder General para Juicios a favor del Dr. Marcelo Alejandro Ferraris	5634

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2695 del 28/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Laura Lucia Realés	5634
M.S.P. N° 2697 del 28/08/12 - Afectación de personal - Dra. María Gracia Mazzone y Sra. Silvia Beatriz Gauna	5635
M.S.P. N° 2699 del 28/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Dr. Pablo Andrés Fay	5635
S.G.G. N° 2703 del 28/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. María Belén Canziani	5635
S.G.G. N° 2705 del 28/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Alvaro Ramón Herrera	5635
M.Ed. C. y Tec. N° 2717 del 28/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Eduardo Rodrigo Flores	5635
M.G. N° 2718 del 28/08/12 - Otorga Beneficio de Renta Vitalicia Héroes de Malvinas - Sr. Oscar Alfredo Storti	5636
M.Ed. C. y Tec. N° 2719 del 28/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Normando Fabián Vázquez	5636
M.S.P. N° 2720 del 28/08/12 - Subsidio - Paciente Humberto Torrez Laime	5636
M.Ed. C. y Tec. N° 2721 del 28/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. José Alberto Aramayo	5636
M.Ed. C. y Tec. N° 2723 del 28/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Julio Alberto Cardozo	5636

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2724 del 28/08/12 - Designa personal temporario - Srta. Verónica Adriana Puca	5637
M.Ed. C. y Tec. N° 2725 del 28/08/12 - Prorroga de designación temporario - Sra. Alejandra Noemi Mendez Rivero	5637
M.S.P. N° 2726 del 28/08/12 - Designa personal temporario - Dra. Haydee Ester Valeriano	5637
M.Ed. C. y Tec. N° 2727 del 28/08/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Enrique Jorge Orlando Quintana Lera	5638
M.S.P. N° 2728 del 28/08/12 - Designa Personal Temporario - Lic. Stella Maris Torres Habhen	5638

RESOLUCIONES

N° 100029736 - Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 247-1/12	5638
N° 100029718 - Ministerio Publico de Salta N° 262	5639

LICITACIONES NACIONALES

N° 100029692 - U.C.E.P.E - PROMEDU II - UEJ Salta N° 16/12	5639
N° 100029691 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 56/2012	5640
N° 100029690 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 45/2012	5640
N° 100029630 - Dirección Nacional de Vialidad de Salta - N° 61/12	5641

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100029726 - Cooperadora Asistencial de la Capital - N° 19/12	5641
N° 100029712 - Universidad Nacional de Salta N° 006/12	5642
N° 100029581 - Universidad Nacional de Salta N° 005/12	5642
N° 100029401 - ANSES - N° 63/2012	5643

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100029732 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 153/12	5644
N° 100029717 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 101/2012	5644
N° 100029716 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 98/2012	5644
N° 100029715 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 97/2012	5645

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 400002022 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 10 Ley 6838 - Expte. ADM 1802/12 - Adq. de Art. de Limpieza destinados al Área de Servic. Grales.	5645
N° 100029735 - Hospital Publico de Gestión Descentralizada - Dr. Arturo Oñativia - N° 018/12	5645

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100029702 - Secretaría de Recursos Hídricos - Alfredo Signorelli - Expte. N° 0050034-13.079/10 - Inmueble Catastro N° 2721 - Dpto. Cerrillos	5646
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100029737 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. Circular Aclaratoria N° 01	5646
N° 100029710 - SAETA - Prórroga de Licitación N° 14/12	5646
N° 100029708 - Secretaria de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Expte. N° 34- 27.111/12 - Inmueble Catastros N° 161.581 y 161.582 - del Dpto. Capital	5647

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

pág.

N° 40002023 - Luis Oscar Alegre - Expte. N° 1.259/10 (Causa Originaria N° 17.442/09) 647

EDICTOS DE MINAS

N° 100029730 - Cerro Paranailla - Dpto. Cafayate - Pje. La Yesera - Expte. N° 20.195 .. 647

N° 100029729 - Quebrada El Abra - Dpto. Cafayate - Expte. N° 20.197 648

N° 100029728 - Anaxagoras - Dpto. Cafayate - Expte. N° 21.292 648

N° 100029727 - Socrates I - Dpto. Cafayate - Expte. N° 21.294 648

N° 100029487 - Incahuasi IV - Dpto. Los Andes, Lugar: Incahuasi - Expte. N° 19.678 .. 648

SUCESORIOS

N° 400002024 - Riviere, Marcelo Ignacio - Expte. N° 381.448/12 649

N° 400002021 - Caro, Dominga Amanda - Expte. N° 387.196/12 649

N° 400002020 - Gómez, Abel - Torrico, Gloria Nelly - Expte. N° 386.413/12 649

N° 400002019 - Cancinos, Santiago Manuel - Expte. N° 395.130/12 649

N° 400002017 - Valdez, Ramón Humberto - Expte. N° 1-343.036/11 650

N° 400002015 - Visa, Doroteo y Idelfonsa Yolanda Orquera - Expte. N° 128.414/05 650

N° 400002014 - Guantay, Emeterio - Expte. N° 381.069/12 650

N° 100029725 - Vilte, Antonia - Burgos, Marcelino - Expte. N° 105.640/04 650

N° 100029722 - Lazarte Ercilia Pía - Expte. N° 321.763/10 650

N° 100029720 - Sánchez Beatriz Ortencia - Expte. N° 397.259/12 651

N° 100029719 - Moreno, Luis Santiago - Juárez, Elsa María - Expte. N° 385.146/12 651

N° 100029714 - Villanueva Teófila Manuela - Expte. N° 31/11 651

N° 400002012 - Salvo Estanislada - Expte. N° 1-356.103/11 651

N° 400002008 - Gómez, Ángel Néstor - Expte. N° 394.534/12 651

N° 400002007 - Gómez, Benita Gabriela ó Gómez, Gabriela Benita - Expte. N° 2 -394.857/12 651

N° 100029689 - Mendieta Prudencio - Moreno Elena - Expte. N° 284.699/9 652

N° 100029688 - Ortega Jesús y/o Ortega Jesús Julio
y Pérez Eucebia Lastenia - Expte. N° 13.816/11 652

N° 400002005 - Brandan, Aurora del Valle - Expte. N° 392.139/12 652

N° 400002004 - Castro, Víctor Nazario - Expte. N° 123/12 652

N° 400002003 - Martínez de Aranda, Rosa - Expte. N° 15.077/2012 652

N° 400002002 - Tristan, Oscar - Expte. N° 21.521/12 653

N° 400002001 - Lema, Francisca - Expte. N° 371.860/11 653

N° 400001999 - Saracho, Eloisa Estela - Expte. N° 395.477/12 653

N° 400001998 - Sola Carrion, Carlos Alberto - Expte. N° 2-83.819/03 653

N° 100029681 - Del Guidice, Julia Nelly - Expte. N° 394.208/12 653

N° 100029677 - Borquez Antonio Aurelio, Colque Santos Ramona - Expte. N° 102/11 654

N° 100029674 - Ontiveros, Dionisio y Santillán de Ontiveros, Matilde - Expte. N° 338.326/1 654

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100029613 - Cruz Elva y/o Elba Fanny vs. Cortes de Ede Julia
Yolanda, Cortes de Ubierno Nelly - Expte N° 14.571/11 654

N° 100029612 - Sánchez Rafaela Silvina c/Parra Rubén - Expte N° 12.781/10 654

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

N° 100029680 - Soraide Flores, Mario - Expte. N° 397.489/12 5654

EDICTOS JUDICIALESN° 400002016 - Quiroz, Graciela María vs. García, Juan Farías, Sergio, Díaz Patrón, Mercedes
Inés, Chocobar Flores, Dante, Alsina Garrido, Luis - Expte. N° 2-170.006/06 5655N° 400002011 - Provincia de Salta c/Nieva Verón de Rueda Flora "Sus Herederos:
Graciela Carmen Verón de Rueda y Raquel Juana Beatriz Verón
de Rueda s/Trámite Expropiatorio" - Expte. N° 2.982/04 5655**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100029724 - Servicios de Salud S.R.L. 5655

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100029671 - Print Plast 5656

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 400002025 - Rectificaciones La Unión S.R.L., para el día 26/11/12 5656

N° 100029703 - Alubia S.A. 5657

AVISOS COMERCIALES

N° 400002018 - Los Molque SRL - Inscripción de Sede Social 5657

N° 100029721 - Nebar Construcciones S.R.L. 5657

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100029734 - Asociación Deportiva Arenales Social y Cultural, para el día 30/09/12 5658

N° 100029733 - Asociación Civil Colegio Italo Argentino Bilingüe
Bicultural Dante Alighieri, para el día 26/09/12 5658

N° 100029731 - Federación de Entidades Mutuales de Salta, para el día 05/10/12 5658

N° 100029723 - Centro Vecinal Barrio Democracia, para el día 21/09/12 5659

FE DE ERRATASN° 100029738 - De la Edición N° 18.903 de Fecha 04-09-2012
- Decreto 2495 Minist. de Ambiente y Producc. Sustentable 5659**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100029739 - Del día 04/09/12 5659

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002026 - Del día 04/09/12 5659

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2712

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 74.494/12 - Código 131

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, tramita la adjudicación en venta de lotes fiscales ubicados en el Barrio Congreso Nacional, de la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que existen numerosos pedidos de adjudicación en venta de lotes fiscales con fines de vivienda, ubicados en la Sección "A", del Departamento Cerrillos, Provincia de Salta, Barrio Congreso Nacional, de acuerdo al Plano de Mensura y Loteo N° 1.453, aprobado por la Dirección General de Inmuebles;

Que el Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, en su calidad de órgano con competencia primigenia en la materia (Decretos N° 1.045/96 y 4.414/08), analizó los antecedentes de los solicitantes, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1.338 y sus normas complementarias, constatando que reúnen los requisitos legales para resultar beneficiarios de una adjudicación en venta de un lote fiscal con fines de vivienda;

Que los terrenos requeridos son de propiedad de la Provincia de Salta, conforme surge de las cédulas parcelarias que corren agregadas fs 24/223;

Que la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, determinó el precio de cada uno de los lotes a adjudicar, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 1.338, modificada por su similar N° 3.590;

Que los Programas Jurídico y Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat tomaron la intervención de su competencia; y, la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos se expidió señalando que en autos se cumplieron todos los extremos legales exigidos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicándose en venta a las personas comprendidas en el "Anexo - Adjudicaciones" que integra el presente Decreto, los inmuebles ubicados en la Sección "A", del Departamento Cerrillos, Provincia de Salta, Barrio Congreso Nacional, de acuerdo al Plano de Mensura y Loteo N° 1.453, aprobado por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2° - El pago del precio establecido en el Anexo mencionado en el artículo precedente, será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el organismo que oportunamente indique la Subsecretaría de Tierra y Hábitat.

Art. 3° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales y las deudas que por servicios poseen los lotes adjudicados.

Art. 4° - Déjase establecido que la Escribanía de Gobierno deberá instrumentar las Escrituras traslativas de dominio, con la correspondiente constitución de Hipoteca que garantice el saldo del precio, trámite que estará exento de todo impuesto o gravamen.

Art. 5° - Los beneficiarios del presente Decreto tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, localarlo o darlo en comodato, sin autorización de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, hasta la cancelación de la Hipoteca mencionada en el artículo precedente.

Art. 6° - El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores implicará la caducidad automática de la adjudicación, volviendo los inmuebles a propiedad del Estado Provincial, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

VERANEXO

Salta, 28 de Agosto de 2012

Salta, 28 de Agosto de 2012

DECRETO Nº 2713

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 135.265/12 - código 321

Visto las presentes actuaciones por las cuales se solicita se declare de interés provincial a la 1º Jornada Teórico Práctica sobre Sistema Linfático del Miembro Inferior y la 2º Jornada Iberoamericana de Podología, que se llevarán a cabo en esta ciudad, los días 21 y 22 de setiembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública alentar este tipo de evento, que tiene como objetivo incentivar la actividad interdisciplinaria entre carreras afines, para el crecimiento de profesionales del equipo de salud y estudiantes de las carreras de medicina, podología, kinesiología, nutrición, enfermería, etc;

Que dicho evento está organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud - Cátedra de Anatomía y Tecnicatura en Podología de la Universidad Nacional de Salta;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de interés provincial a la 1º Jornada Teórico Práctica sobre Sistema Linfático del Miembro Inferior y la 2º Jornada Iberoamericana de Podología, que se llevarán a cabo en esta ciudad, los días 21 y 22 de setiembre de 2012.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna al Estado.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

DECRETO Nº 2714

Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos**Secretaría de Finanzas**

Expte. Nº 16 - 82.615 Cpde. 7/2012

VISTO el pedido de incorporación de partidas presupuestarias solicitado por el Ministerio de Cultura y Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta menester incorporar al Presupuesto Ejercicio 2.012 los recursos provenientes del Convenio de Financiamiento firmado entre el Ministerio de Turismo de la Nación, el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta y la Municipalidad de La Caldera, en el marco del Programa Nacional de Inversiones Turísticas, según Resolución Nº 90/12 del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta y Resolución Nº 26/11 del Ministerio de Turismo de la Nación;

Que el artículo 19 de la Ley Nº 7.692 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Central;

Que corresponde ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.692, la incorporación de recursos provenientes del Convenio de Financiamiento aprobado en el marco del Programa Nacional de Inversiones Turísticas, según Resolución Nº 90/12 del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta y Resolución Nº 26/11 del Ministerio de Turismo de la Nación, firmado entre el Ministerio de Turismo de la Nación, el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta y la Municipalidad de La Caldera, al Presupuesto Ejercicio

2.012 de Administración Central, por un monto total de S 100.000,- (Pesos cien mil), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en artículo precedente, según detalle obrante en Anexo II integrante de este instrumento.

Art. 3° - Ratifícase con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 515/12, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 29.05.12 - Batch N° 4869974, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1° y 2° del presente decreto.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.692.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 28 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2715

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expte. N° 0120159-9.405/2012-0

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la renovación de los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y diferentes profesionales; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación se realiza a diversos profesionales, a fin de que los mismos integren Equipos Interdisciplinarios y presten Asesoramiento Profesional en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de los citados profesionales se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica de los mismos;

Que en consecuencia el titular de la cartera educativa ha precedido a suscribir los correspondientes Contratos de Locación de Servicios con los profesionales que acreditaron las condiciones requeridas para realizar los servicios encomendados en el marco de los lineamientos de la política educativa establecidos por la Ley Nacional de Educación N° 26.206, y la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y lo fijado por el entonces Ministerio de Educación;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que atento a ello corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio de los contratos, con arreglo a lo dispuesto por los arts. 20, 70 y concordantes de la Ley N° 6.833 y su Decreto Reglamentario;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, representado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y las personas que a continuación se detallan, por los montos y plazos indicado en cada contrato, los que como Anexo forman parte del presente instrumento:

Yazlle, Silvia Lucrecia - D.N.I. 10.096.589

Verasaluse, Silvia Del Carmen - D.N.I. 10.451.024

Mercado, Norma Dolores - D.N.I. 6.163.694

Pacheco, Graciela Aída - D.N.I. 10.013.037

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1 - Curso de Acción: 02 - Actividad: 02 - Servicios No personales - Educación Básica - Docencia - Código: 071012000100 - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 28 de Agosto de 2012

DECRETO Nº 2716

**Ministerio de Economía Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. Nº 11-90.150/12

VISTO la necesidad de efectuar una transferencia de partidas de recursos de Administración Central, en el Presupuesto Ejercicio 2.012, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia entre partidas de recursos de Administración Central, permitirá registrar en forma separada los recursos que provengan del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), de aquellos provenientes en carácter de préstamo subsidiario, por convenios suscriptos entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno Nacional;

Que el artículo 31 de la Ley Nº 7.692, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos; por Objeto asignado por dicha Ley;

Que debe ratificarse la transferencia presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto Nº 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley Nº 7.692, la transferencia de partidas presupuestarias de recursos de Administración Central, efectuada en el Presupuesto Ejercicio 2.012, por un monto de \$ 31.050.000,00 (Pesos treinta y un millones cincuenta mil), según detalle obrante en Anexo I del presente instrumento.

Art. 2º - Ratificase con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12, la transferencia de partidas pre-

supuestarias de recursos Ejercicio 2.012, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 24.05.12 - Batch Nº 4865950, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la transferencia efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 31 de la Ley Nº 7.692.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 28 de Agosto de 2012

DECRETO Nº 2722

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 272 - 49.615/12 y 272 - 49.615/12 Cpde. 1

VISTO el requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Préstamo Nº 1842/OC-AR, suscripto entre la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), destinado a la financiación del Programa de Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II), se percibió a este efecto un aporte que tiene carácter de no reintegrable;

Que resulta necesario aprobar la incorporación presupuestaria de estos ingresos y la ampliación de las respectivas partidas de gastos en la jurisdicción pertinente de la Administración Central;

Que el artículo 19 de la Ley Nº 7.647 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Que debe ratificarse la incorporación efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorporáranse al Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.647, las partidas que a continuación se detallan, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, por un monto total de de \$ 2.967.388,03 (Pesos dos millones novecientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y ocho con tres centavos):

INCORPORARA:

TOTAL DE RECURSOS	<u>\$ 2.967.388,03</u>
517000 TRANSF. CORRIENTES Y DE CAPITAL	<u>\$ 2.967.388,03</u>
517500 TRANSF. DE CAP. DEL SECTOR PUBLICO	<u>\$ 2.967.388,03</u>
517514 TCAP DE OTRAS INST. DEL SPN	<u>\$ 2.967.388,03</u>
009000000000.517514.1002 TCAP PROMEBA II	\$ 2.967.388,03
TOTAL DE GASTOS	<u>\$ 2.967.388,03</u>

(SEGÚN DETALLE OBRANTE EN ANEXO I)

Art. 2° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.647 y a las condiciones particulares que establezcan la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Art. 3° - Ratificase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.011 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 515/12, en fecha 08.05.12 - Batch N° 4838585, que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículo 1° de este instrumento.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 19 de la Ley N° 7.647.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 28 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2730

**Ministerio de Economía Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 0110308-98.248/2011-0.

VISTO el Expediente de la referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Centro Vecinal Barrio Olivos solicitó en comodato el inmueble identificado catastralmente con Matrícula N° 106.754, Sección "T", Manzana N° 232, Parcela N° 5, del Departamento Capital, de propiedad de la Provincia de Salta;

Que el inmueble solicitado en comodato será destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades específicas del Centro Vecinal Barrio Olivos, las cuales tienden a propulsar el desarrollo cultural, educativo y deportivo de los niños y adultos asociados, conforme el artículo 2do. de su estatuto;

Que ante el incumplimiento de sus obligaciones asumidas por el mencionado Centro Vecinal, el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial (F.A.D.M.I.), podrá, una vez verificado aquel y sin necesidad de intimar en forma previa, rescindir el comodato otorgado. En igual sentido, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 3.263/00, y, en el marco del artículo 2.284 del Código Civil, podrá requerirse anticipadamente en cualquier tiempo, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, la restitución del bien inmueble, sin que ello genere derecho a indemnización alguna;

Que el FADMI, ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por Decreto N° 1.407/06, considerando conveniente el comodato solicitado;

Que de conformidad a lo que establece el Decreto N° 3.941/09, la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia, ha tomado legal intervención;

Que de conformidad a lo establecido por el Decreto N° 7.655/72 y modificatorio N° 3.263/00 y Decreto 3.149/10, corresponde la emisión del presente Decreto;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase en calidad de comodato, por el plazo de cinco años, a favor del "Centro Vecinal Barrio Olivos", el inmueble identificado catastralmente con Matrícula N° 106.754, Sección "T", Manzana N° 232, Parcela N° 5, del Departamento Capital, de propiedad de la Provincia de Salta, con el objeto de ser destinado al establecimiento de su sede y cumplimiento de su objeto social, conforme lo previsto en su estatuto y considerandos precedente.

Art. 2° - A través del Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial deberá instrumentarse el pertinente contrato de comodato.

Art. 3° - Dese intervención a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia para su toma de razón, de acuerdo a lo previsto por Decreto 3.263/00; a la Contaduría General de la Provincia, para su registro; y, notifíquese al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, para su control.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 28 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2735

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 59-107.981/12

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Presidente del Instituto de Música y Danza gestiona la autorización para otorgar Poder General para Juicios, a favor del Dr. Marcelo Alejandro Ferraris; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1.087/02 en su artículo 4° establece: "...Los mandatos para estar en juicio, en representación del Estado Provincial o de cualquiera de sus entidades referidas en el artículo 1°, serán extendidos; exclusivamente, por ante la Escribanía de Gobierno...";

Que el artículo 6° in fine, del citado decreto dice: "...El otorgamiento de todo mandato que para representación judicial deba ser dado por cualquier ente descentralizado, autárquico, o Sociedad del Estado, deberá ser previamente autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo", por lo que a fin de viabilizar la voluntad del Instituto de Música y Danza, deberá en forma previa, emitirse Decreto que así lo autorice;

Por ello, y bajo las disposiciones del Decreto N° 1.087/02:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Sr. Presidente del Instituto de Música y Danza a otorgar Poder General para Juicios a favor del Dr. Marcelo Alejandro Ferraris, para actuar en nombre y representación del mismo.

Art. 2° - Dése intervención a Escribanía de Gobierno, para el registro interno del mandato, conforme al artículo 4° del Decreto 1.087/02.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2695 - 28/08/2012 - Expediente N° 04-148.993/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Laura Lucia Reales, DNI N° 11.834.844, en carácter de Personal Temporario, en la Dirección General de Personal, a partir del 01 de setiembre de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 10 - Dirección General de Personal. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2697 - 28/08/2012 - Expte. n° 69.138/12-código 74

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, déjase sin efecto la afectación al Centro de Salud n° 63 de La Madre, el Niño y el Adolescente, dispuesta por Resolución n° 2363/10 del Ministerio de Salud Pública, de la señora Silvia Beatriz Gauna, D.N.I. n° 14.303.155, enfermera dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2012, aféctase al Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), al personal que seguidamente se detalla, dependiente del Ministerio de Salud Pública:

Dra. María Gracia Mazzone - D.N.I. n° 23.517.843, profesional asistente de la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Sra. Silvia Beatriz Gauna - D.N.I. n° 14.303.155, enfermera del Hospital Público Materno Infantil S.E., con régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2699 - 28/08/2012 - Exptes. n°s. 2.015/12, 2.016/12 - código 173, 68.321/12 - código 133 y 1.013/12 - código 168

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 4 de junio de 2012, prorrogase la designación temporaria dispuesta por Decreto n° 646/11, del doctor Pablo Andrés Fay, D.N.I. n° 24.757.813, profesional asistente en la Coordinación General Red Operativa Sur - Este, en reemplazo del doctor Alberto Gerónimo Gentile, con licencia sin goce de haberes por desempeño en cargo de mayor jerarquía (Decreto n° 727/11).

Art. 2° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 8 de marzo de 2012, prorrogase la designación temporaria

dispuesta por Decreto n° 2214/11, en el cargo 9.12, de la doctora Patricia Inés Guari, E.N.I. n° 17.792.481, odontóloga en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este.

Art. 3° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 26 de abril de 2012, prorrogase la designación temporaria dispuesta por Decreto n° 2291/11, en el cargo 5.3, de la doctora Mariela Tania Dávalos, E.N.I. n° 27.553.967, profesional asistente en el Hospital de Morillo.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2703 - 28/08/2012 - Expediente N° 02-29.829/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la señorita María Belén Canziani, DNI N° 30.880.606, personal dependiente de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 13 de setiembre de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2705 - 28/08/2012

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Alvaro Ramón Herrera - DNI N° 34.351.157 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 7 de agosto de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2717 - 28/08/2012 - Expedientes N° 0120159-177.364/2010-0, N° 0120159-177.364/2010-1001, N° 0120159-177.364/2011-2, 0120159-177.364/2010-3 y 0120159-177.364/2010-4

Artículo 1º - Prorrógase a partir del 19/05/12 y por el término de cinco (5) meses. la designación carácter temporario del Sr. Eduardo Rodrigo Flores. CUIL Nº 20-30635756-6, para desempeñarse como Calderista - Electricista en la Escuela Hogar Nº 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente. se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 2718 - 28/08/2012 - Expte. Nº 277-135.353/2012

Artículo 1º - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto. el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor Oscar Alfredo Storti, D.N.I. Nº 11.715.538, quien acreditó los requisitos exigidos por la Ley nº 7278 y su modificatoria.

Art. 2º - Por Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas correspondientes, arbitrense los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo 1º del presente instrumento legal.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas, dentro de la Jurisdicción Gobernación - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 2719 - 28/08/2012 - Expedientes Nº 0120159-177.364/2010-0, Nº 0120159-177.364/2010-1001, Nº 0120159-177.364/2011-2, 0120159-177.364/2010-3 y 0120159-177.364/2010-4

Artículo 1º - Prorrógase. a partir del 10/05/12 y por el término de cinco (5) meses. la designación carácter temporario del Sr. Normando Fabián Vázquez, CUIL Nº 20-23652330-7. para desempeñarse como Soldador en la Escuela Hogar Nº 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad. dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, con una remun-

neración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación. Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2720 - 28/08/2012 - Expte. nº 93.009/12 - código 89 corresponde 1

Artículo 1º - Otórgase subsidio al paciente Humberto Torrez Laime, D.N.I. nº 93.022.711, por la suma Pesos Noventa y Tres Mil Quinientos (\$ 93.500,00), para el pago de Resincronizador cardiaco con MPD tipo DDDR incorporado y desfibrilador.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción: 081013000300 - Gestión de Pacientes. Cuenta 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 2721 - 28/08/2012 - Expedientes Nº 0120159-177.364/2010-0, Nº 0120159-177.364/2010-1001, Nº 0120159-177.364/2011-2, 0120159-177.364/2010-3 y 0120159-177.364/2010-4

Artículo 1º - Prorrógase, a partir del 08/05/12 y por el término de cinco (5) meses, la designación carácter temporario del Sr. José Alberto Aramayo, CUIL Nº 20-22094173-7, para desempeñarse como Electricista en la Escuela Hogar Nº 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial. con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente. se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación. Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 2723 - 28/08/2012 - Expedientes Nº

0120159-177.364/2010-0, N° 0120159-177.364/2010-1001, N° 0120159-177.364/2011-2, 0120159-177.364/2010-3 y 0120159-177.364/2010-4

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 02/05/12 y por el término de cinco (5) meses, la designación carácter temporario del Sr. Julio Alberto Cardozo, CUIL N° 23-17735024-9, para desempeñarse como Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2724 - 28/08/2012 - Expte. N° 11-138.941/12

Artículo 1° - Designase a la Srta. Verónica Adriana Puca, D.N.I. N° 30.806.888, en carácter de personal temporario en la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2725 - 28/08/2012 - Expedientes N° 0120159-177.364/2010-0, N° 0120159-177.364/2010-1001, N° 0120159-177.364/2011-2, 0120159-177.364/2010-3 y 0120159-177.364/2010-4

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 10/05/12 y por el término de cinco (5) meses, la designación carácter temporario de la Sra. Alejandra Noemí Méndez Rivero, CUIL N° 27-22184234-6, para desempeñarse como Seréna en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de

Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2726 - 28/08/2012 - Expte. n° 14.152/12 - código 170

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación General Red Operativa Sur Este, aprobadas por Decreto n° 1742/C2 y del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobadas por Decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

* suprimiendo de la Coordinación General Red Operativa Sur Este el cargo 405, Decreto n° 1742/02, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímica, y

* creando en su reemplazo en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán Sector Anestesiología un (1) cargo en el orden 40, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente (Anestésista).

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario a la doctora Haydee Ester Valeriano, D.N.I. n° 23.167.136, matrícula profesional n° 4586, para desempeñarse como profesional asistente (Anestésista) en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, cargo 40, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por renuncia de la doctora Fidela Alba Chapak, según Resolución Ministerial n° 92 D/12.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081005000000, Inciso: Castes en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2727 - 28/08/2012 - Expedientes N° 0120159-177.364/2010-0, N° 0120159-177.364/2010-1001, N° 0120159-177.364/2011-2, 0120159-177.364/2010-3 y 0120159-177.364/2010-4

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 12/05/12 y por el término de cinco (5) meses, la designación carácter temporario del Sr. Enrique Jorge Orlando Quintana Lera, CUIL N° 20-30607205-7, para desempeñarse como Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2728 - 28/08/2012 - Expte. n° 13.288/11-código 170

Artículo 1° - Modifícase la Planta y Cobertura de Cargos del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por Decreto n° 1034/96, del siguiente modo.

* suprimiendo del Sector Centro de Salud de Barrio Patrón Costas el cargo 327, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, y

* creando en su reemplazo en el Programa Unidad Institucional de Nutrición, un (1) cargo en el orden 440.3, ubicación escalafonaria: profesional; denominación: nutricionista.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario a la licenciada Stella Maris Torres Nabhen, D.N.I. n° 20.707.136, matrícula profesional n° 314, para desempeñarse como nutricionista en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, cargo 440.3, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de

Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por fallecimiento de la doctora Silvia Graciela Costilla.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081005000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2714, 2715, 2716 y 2722, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100029736

F. N° 0001-43283

Salta, 28 de Agosto de 2012

RESOLUCION N° 247-I/12

Instituto Provincial de Salud de Salta

VISTO la Resolución N° 029-I/12 de fecha 29 de febrero de 2012; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 253-I/11 dictada 23 de agosto de 2011 se estableció el copago del afiliado sobre el Bono Consulta en Pesos Quince (\$ 15.00) para los titulares y beneficiarios del sector activo y en Pesos Diez (\$ 10,00) para los pertenecientes al sector pasivo, jubilados y pensionados;

Que por Resolución N° 029-I/12 se estableció el valor del Bono Consulta en la suma de Pesos Cincuenta (\$ 50,00) a partir del 1° de Marzo de 2012 y en Pesos Cincuenta y Cinco (\$ 55,00) desde el 1° de Agosto de 2012;

Que dicho instrumento no modificó el valor del copago del afiliado sobre el Bono Consulta

Que, en consecuencia, y a fin de mantener el equilibrio entre gastos y recursos de la Obra Social, es preciso adecuar el copago del afiliado, habida cuenta que desde febrero a la fecha el I.P.S. absorbió el incremento del Bono Consulta;

Que la presente resolución se encuadra legalmente en las disposiciones del Art. 10° y concordantes de la Ley 7127; y en el análisis previo han tenido participación la Sub-Gerencia de Finanzas, Gerencia Administrativa y la Coordinación Ejecutiva a cargo de las áreas Contable y de Finanzas de este Instituto;

Por Ello, conforme Ley 7127, y en ejercicio de las facultades conferidas por Decreto N° 844/10

**El Interventor del Instituto Provincial
de Salud de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar establecido que, a partir del 15 de Setiembre de 2012, el copago del afiliado sobre el "Bono Consulta" será de Pesos Dieciocho (\$ 18,00) para los titulares y beneficiarios del sector activo, y de Pesos Doce (\$ 12 00) para los pertenecientes al sector pasivo, jubilados y pensionados,

Artículo 2° - Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

Dr. Luis Gabriel Chagra Dib
Interventor

Instituto Pcial. de Salud de Salta
Imp. S 80,00 e) 05/09/2012

O.P. N° 100029718 R. s/c N° 100003912

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 262

Salta, 31 de Agosto de 2012

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1901/12 de este Ministerio Público y la Resolución N° 243 de la Procuración General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se comunica la creación de la Comisaría Seccional N° 103, perteneciente a la Unidad Regional N° 1 de la ciudad de Salta, por lo que corresponde incluir a la nueva dependencia en la distribución territorial de las Fiscalías Penales del Distrito Judicial del Centro, conforme el esquema indicado en la Resolución N° 243 de esta Procuración General.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia,

RESUELVE:

I. Modificar el Anexo de la Resolución N° 243/12 y, en consecuencia, Incluir a la Comisaría N° 103 en la Zona N° 3.

II. Notificar a Jefatura de Policía de la Provincia, con copia de la presente resolución.

III. Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia
Dra. Mónica Susana Poma
Secretaria Letrada de Procuraduría General

Sin Cargo e) 05/09/2012

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100029692

F. N° 0001-43208

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/12

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ- PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5048 "Juana Manuela Gorriti". Capital, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II- UEJ Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; compro-

bante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo** a más tardar a las 09:00 hs del 22 de Octubre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado**, a las 10:00 hs del 22 de Octubre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 12.072.60.

10. La dirección referida arriba es: * Sgo del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5° piso. PROMEDU II UEJ-Salta: **SUM Sec. de Obras Pcas. Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta, Rca Argentina: Tel/Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com.

Dra. Cinthia V. Elías
Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1.200.00

e) 04 al 19/09/2012

O.P. N° 100029691

F. N° 0001-43205

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Vialidad Nacional

Aviso de Prorroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 56/2012.

Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Piquirenda - Salvador Mazza.

Sección: Puente sobre Río Carapari.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: Pesos Catorce Millones Setecientos Noventa y Dos Mil (\$ 14.792.000,00) a Diciembre de 2011.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 17 de Septiembre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 29 de Octubre de 2012 a las 12:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00

e) 04 al 10/09/2012

O.P. N° 100029690

F. N° 0001-43205

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas**Vialidad Nacional****Aviso de Prorroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 45/2012.

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta.

Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos.

Sección: Km. 35,07 (Puente 2) - Km. 39,57 (Puente 3).

Tipo de Obra: Construcción de variante, obra básica, enripiado y defensa.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil (\$ 49.998.000,00) a Abril de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta (\$ 499.980,00).

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará el día 13 de Julio de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 31 de Octubre de 2012 a las 14:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00 e) 04 al 10/09/2012

O.P. N° 100029630 F. N° 0001-43113

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° €1/12.

Obra: Reparación de Obras de Arte. Limpieza de Cauces y Construcción de Defensas Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 50 - Tartagal

Sección: Km 1.329,12 - Km 1.431,26

Tipo de Obra: Desbosque, destronque, terraplén, excavación para conformación de cuneta y cauce, excavación para fundación de obras de arte, demoliciones varias, colchonetas y gaviones y provisión y colocación de baranda para defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 16.144.000,00 referido al mes de Noviembre de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 25 de Octubre de 2012 a las 11,00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 23 de Septiembre de 2012.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.230,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 29/08 al 21/09/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100029726

F. N° 0001-43267

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 19/12

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 19/12 para la compra de: Bolsas de Harina de Trigo 000. x 50 Kgs.

Fecha de Apertura: 21/09/12 a horas: 09:30.

Venta de Pliegos a partir del 07/09/12, hasta el 20/09/12 en la sede de la Cooperadora, sito en calle Buenos

Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar
Oficina Compras
Cooperadora Asist. de A Capital

Imp. S 60,00 e) 05/09/2012

O.P. N° 100029712 F. v/c N° 0002-02145

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 22 de agosto de 2.012.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 006/12**

Ejercicio: 2.012

Expediente N° 18.082/12

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 155 - Programa de Seguridad - Edificios

Complejo Universitario, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 12 de Octubre de 2.012. - a las 11,00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el Sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil)

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días calendarios

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. S 600,00 e) 04 al 19/09/2012

O.P. N° 100029581 F. v/c N° 0002-02401

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 15 de agosto de 2.012.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 005/12 - Ejercicio: 2.012 - Expediente N° 18.093/12**

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad - Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 081/2 - Sede Regional Tartagal - IEM - Tinglado de Cancha de Basquet y Voley, en Tartagal - Pcia. de Salta

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13.00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario

Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario

1 de Octubre de 2.012 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil).

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 600.00 e) 27/08 al 31/08 y 04/09 al 10/09/2012

O.P. N° 100029401

F. N° 0001-42824

ANSES

**Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

Lugar y fecha: Salta. 14 de Agosto de 2012.

Nombre del Organismo Contratante: **Administración** **Nac. de la Seguridad Social.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública (Obra Pública) - N° 63 - Ejercicio: 2012.**

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Unidad de Medida

Expediente N°: 024-99-81374154-3-123

Objeto de la Contratación: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios en la Provincia de Tucumán. Salta y Jujuy. correspondientes a la Jefatura Regional Norte.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Directora de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.932.403,63.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 299.324,00.

Consulta y/o Retiro de Pliegos

Lugar/dirección

Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Plazo y horarios

Hasta las 24:00 hs. del día 10/9/12.

Lugar/Dirección

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en:

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Plazo y horarios

Hasta el día 10/9/12 de 10 a 17 hs.

Lugar/Dirección

Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498. Prov. Tucumán.

Plazo y horarios

Hasta el día 10/9/12 de 7 a 12 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán

Plazo y Horario: Hasta el día 26/9/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán

Día y Hora: El día 26/9/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Jefatura: 7:00 a 12:00 horas.

Lic. Alicia María de los Ríos
Coord. Area Administrativa
Jefatura Regional Norte - ANSES

Imp. S 1.200,00

e) 15/08 al 06/09/2012

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100029732

F. N° 0001-43278

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 153/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-156.778/2012-0 "Adquisición de Alimentos balanceados e Insumos para la Elaboración de Alimentos para Semovientes", con destino a Unidad Carcelaria N° 6 - Rosario de Lerma dependiente de este Organismo. Período: Setiembre/12.

Fecha de Apertura: 12 de Setiembre de 2.012 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 19.583.25.- (Pesos: Diecinueve mil quinientos ochenta y tres con veinticinco centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. S 60,00

e) 05/09/2012

O.P. N° 100029717

F. N° 0001-43247

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 101/2.012

Para la Adquisición de: "Repuestos para Ford Ranger LTD 4x4 - DC 3.0 I - Mod. 2006 - Leg. Int. N° 89-C"

Presupuesto Oficial: \$ 16.000,00 (Pesos Dieciséis Mil).

Exptes.: N° 0110033-152.951/2012-0.

Apertura: 20 de Setiembre de 2.012 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 - Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 19-09-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00

e) 05/09/2012

O.P. N° 100029716

F. N° 0001-43247

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 98/2.012

Para la Adquisición de: "Repuestos p/ Camión Ford F-14000 - año 2005 y p/Camión Ford Cargo 2632 - Mod. 2008"

Presupuesto Oficial: \$ 10.100,00 (Pesos Diez Mil Cien).

Exptes.: N° 0110033-130.220/2012-0 y Agreg. 0110033-130.223/2012-0.

Apertura: 19 de Setiembre de 2.012 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio
D.V.S. - España N° 721 - Salta - TE (0387) 431-0826 y
Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07.30 a 13.00 de lunes a viernes y hasta el día 18-09-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 05/09/2012

O.P. N° 100029715 F. N° 0001-43247

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 97/2.012

Para la Adquisición de: "Repuestos y Reparación para Camión Ford F-14000 - año 2005 - Motor Cummins 5.9L Diesel Turbo 162 CV6BTAA N° 30792963 - Leg. Int. N° 75-B"

Presupuesto Oficial: S 8.000,00 (Pesos Ocho Mil).

Exptes.: N° 0110033-131.055/2012-0.

Apertura: 19 de Setiembre de 2.012 a Horas 09.00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio
D.V.S. - España N° 721 - Salta - TE (0387) 431-0826 y
Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07.30 a 13.00 de lunes a viernes y hasta el día 18-09-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00

e) 05/09/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 400002022

F. N° 0004-01410

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Art. 10 Ley 6838

Expte. ADM 1802/12

Adquisición de Artículos de Limpieza destinados al Área de Servicios Generales

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Concurso de Precios, con la modalidad prevista en el art. 10 de la ley 6838, para el día 25 de setiembre de 2012, a las 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de artículos de limpieza conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.

Por Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración. Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: [Página Web: www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Precio del Pliego: Sin cargo

Presentación de las Propuestas: Hasta Horas 10:00 del día 25/09/12 por Mesa de entrada segundo piso, oficina 3010. Avda. Bolivia 4671.

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 25 de setiembre de 2012. Horas 10:00

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Área de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. S 60,00

e) 05/09/2012

O.P. N° 100029735

F. N° 000 -43282

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia**

Concurso de Precio N° 018/12

Adquisición: Medicamentos (Levotiroxina)

Expte. N° 076-10.661/12

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 10/09/2012 Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 35.648,50 (Pesos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 50/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain 36 - Salta. Desde el día 05/09/12 al 10/09/12 en horario de 7:00 a 15:00.-

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int.112)

Liliana Cruz de Zegarra

Jefa de Sec. Gestión Compras

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia
Salta

Imp. \$ 60,00

e) 05/09/2012

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100029702

F. N° 0001-43226

Ref. Expte. N° 0050034-13.079/10

Alfredo Signorelli, por su hija María Valentina Signorelli D.N.I. N° 38.652.081, en su carácter de propietaria del inmueble Catastro N° 2721, Dpto. Cerrillos, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 2.000 Has. con carácter eventual con una dotación de 1.050 lts./seg., aguas a derivar de Vertiente, conducida por acequia comúnera y a extraer por bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última

publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 04 al 10/09/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100029737

F. v/c N° 0002-02416

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Circular Aclaratoria N° 01

Concurso de Proyectos Integrales N° 01/2012: "Provisión e Instalación del Hardware y Software Necesarios para la Consolidación de Almacenamiento, Virtualización de Servidores con Esquema de Alta Disponibilidad y Contingencia del Centro de Cómputos". - Expte. N° 2298/12.

En el marco del Concurso de Proyectos Integrales referenciado y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos del presente proceso concursal, el Dpto. de Abastecimiento de Co.S.A.ySa. resuelve lo siguiente:

Prorrogar la fecha de presentación de ofertas hasta el día 25/09/2012 a horas 11:30, procediéndose a fijar la fecha del acto de apertura de las mismas, el día 25/09/2012 a horas 12:00.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido el pliego y a quienes lo adquieran en el futuro: publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado el concurso.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 05/09/2012

O.P. N° 100029710

F. N° 0001-43238

**Sociedad Anónima de Transporte Automotor
(SAETA)**

Prórroga de la Licitación Pública N° 14/12

La Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA) informa que en la **Licitación Pública N° 14/12 "Sistemas alternativos de carga de las tarjetas SAETA para el acceso al transporte público de pasajeros de la Región Metropolitana de Salta"**, en trámite en el expediente N° 239-77.488/12, se ha prorrogado el plazo para la recepción y apertura de ofertas.

Nueva Fecha Límite de Recepción de Ofertas: 3 de octubre de 2012 a las 10:30 horas.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: 3 de octubre de 2012 a las 11:00 horas.

Dr. Francisco Javier Genovese

Gerente Legal

SAETA S.A.

Imp. \$ 120,00

e) 04 y 05/09/2012

O.P. N° 100029708

F. N° 0001-43235

Ref. Expte. N° 34-27.111/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 216 del día 21/08/12, se aprobó la

Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del canal arroyo sin r.ombre, integrando dicha comisión el Dr. en Geología Víctor Omar Viera y la Ing. Civil Mariela Adriana Nievz. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto de los inmuebles catastro N° 161.581 y 161.582, del Dpto. Capital, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de los márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matias J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 04 y 05/09/2012

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

F. N° 400002023

R. s/c N° 400000096

Cámara Cuarta en lo Criminal

FALLA: 1) Condenando a Luis Oscar Alegre, argentino, casado, nacido el 20 de Junio de 1979 en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, DNI. N° 27.589.268, hijo de Roberto Osmar Alegre (v) y de Estela Esther Diácono (v), chofer. con estudios secundarios incompletos, domiciliado en Avda. La Verbena s/n. camino a Atocha de esta ciudad, Ptro. Polic. N° 44.231, Sección R.H. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años de Prisión. Accesorias Legales y Costas por resultar Coautor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma en perjuicio de Aldo Enrique Flor y de Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa en perjuicio de Nicolás Donato Gonza, Todo en Concurso Real (Arts. 166 inc. 2°, 1er. Supuesto, 166 inc. 2°, 1er. supuesto en función del Art. 42, 45, 55, 12,

19, 29 inc 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria Local. II) Declarando... III) Ordenando... IV) Ordenando... V) Fijando... VI) Cópiese.... Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Mirta Gladis Yobe, Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Trece de Diciembre del Año Dos Mil Quince (13/12/2015).

Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente - Cámara 4° en lo Criminal. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo

e) 05/09/2012

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100029730

F. N° 0001-43271

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 27, 51, 52, 53 y 66 del

Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que el Sr. Fernando José Manzur, DNI N° 23.984.502 - en el Expte. N° 20.195 - ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado Polimetálico (Uranio y otros minerales asociados), ubicado en el Departamento de Cafayate, Paraje La Yesera, la mina se denominará: Cerro Paranailla, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar '94

	X	Y
PMD	7117630.00	3521296.00
1	7118000.00	3520000.00
2	7118000.00	3525500.00
3	7115000.00	3525500.00
4	7115000.00	3521000.00
5	7116500.00	3521000.00
6	7116500.00	3520000.00

Superficie registrada total 1.500 Has. Los terrenos afectados, emplazados en el Departamento de Cafayate son de propiedad privada: Matrículas Nros. 4.548 de San José de Chimpa SA; 4.995 de María Susana Nanni y Roma Inversiones SA.; y 448 de Narcisca Velarde. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 05, 11 y 19/09/2012

O.P. N° 100029729 F. N° 0001-43270

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería, que Fernando Manzur - en el Expte. N° 20.197 - Mina Quebrada El Abra - ha manifestado Descubrimiento de Uranio en del Departamento de Cafayate, dentro de los Catastros Nros. 434 de Soriano, Tora Jesús; y 4.533 de Paralelo 26 SA y Scacciaferro Jorge. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 05 y 17/09/2012

O.P. N° 100029728 F. N° 0001-43269

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería, que Fernando Manzur - en el Expte. N° 21.292 - Mina Anaxagoras - ha manifestado Descubrimiento de

Uranio y minerales asociados en del Departamento de Cafayate, dentro de los inmuebles pertenecientes a Bravo, Fermína; Bravo, Paula Hortencia; Bravo de Lizarraga, Celinda; Bravo, Mercedes Margarita; Bravo de Mangione, Manuela; Carrizo, Marciana Porfidia; Carrizo, Ester Eufemia; Carrizo, Mauricio; Bravo, Rosa Angélica; Bravo, Elsa Noemi; Bravo, Juan Carlos; Fernández, Rodrigo Alfredo; Bravo, Gladys Beatriz; Bravo, Ernesto Fermin; Carrizo, Gladys Lilian; Carrizo, Cesar Alfredo; Carrizo, Vilma Nieve; Carrizo, Selva Argentina; Bravo, Marta Elena; Bravo, Estela Patricia; Bravo, Melisa Alejandra; Sulca, Felipa; Sulca, Luis; Sulca, Teresa del Carmen; Sulca, Isabel Azucena; Sulca, Juana Eleuteria; Sulca, Roberto; Sulca, Armando Alejo; Sulca, Mario Alberto; Carpanchay de Sulca, Isabel; y Bustos, María del Valle - DNI N° 18.398.671. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 05 y 17/09/2012

O.P. N° 100029727 F. N° 0001-43268

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería, que Fernando Manzur - en el Expte. N° 21.294 - Mina Socrates I - ha manifestado Descubrimiento de Uranio y minerales asociados en del Departamento de Cafayate, dentro de los inmuebles pertenecientes a Sulca, Felipa; Sulca, Luis; Sulca, Teresa del Carmen; Sulca, Isabel Azucena; Sulca, Juana Eleuteria; Sulca, Roberto; Sulca, Armando Alejo; Sulca, Mario Alberto; Carpanchay de Sulca, Isabel; Carrizo, Juan Rosa; Carrizo, Roberto Sebastián; Carrizo, Augusto Damián; Carrizo, Carmen Orlando y Bustos, María del Valle - DNI N° 18.398.671. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 05 y 17/09/2012

O.P. N° 100029487 F. N° 0001-42926

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Incahuasi IV" de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento Los An-

des, Lugar Incahuasi. que tramita por Expte. N° 19.678, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
E1= 2634038.65	7322397.37
E2= 2637397.15	7322397.37
E3= 2637397.15	7326080.76
E4= 2638351.25	7326080.76
E5= 2638351.25	7328732.59
E6= 2639000.00	7328736.59
E7= 2639000.00	7319000.00
E8= 2634038.65	7319000.00

P.M.D.: Y= 2636987.35 X= 7321000.61

Superficie Concedida 2448 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Incahuasi XXII - Expte. N° 19.819, Incahuasi VI - Expte. 19.680, Maderita IV - Expte. 19.611, Incahuasi III - Expte. 19.677 y Papadopolos XXXVII - Expte. N° 19.862. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00 e) 22 y 28/08 y 05/09/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002024 F. N° 0004-01411

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Inst. C. y C. 10° Nom.; Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero. en los autos: "Riviere, Marcelo Ignacio - Sucesorio", Expte. N° 381.448/12, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 14 de Mayo de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz, Secretaria. Salta. 14 de Mayo de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 05 al 07/09/2012

O.P. N° 400002021 F. N° 0004-01409

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación. Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin. en

los autos caratulados "Caro, Dominga Amanda s/ Sucesorio", Expediente N° 387.196/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión: ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes. Juez. Salta, 14 de Agosto de 2012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 05 al 07/09/2012

O.P. N° 400002020 F. N° 0004-01408

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda. en autos caratulados: "Sucesorio de Gómez, Abel - Torrico, Gloria Nelly", Expte. Nro. 386.413/12, ordena la publicación por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 11 de julio de 2.012. Dra. M. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 05 al 07/09/2012

O.P. N° 400002019 F. N° 0004-01407

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la Ciudad de Salta. Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda. en los autos caratulados "Cancinos, Santiago Manuel - Sucesorio". Expte. N° 395.130/12. Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 721 C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del

Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 21 de Agosto de 2.012.
Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/09/2012

O.P. N° 400002017 R. s/c N° 400000095

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Valdez, Ramón Humberto Sucesorio". Expte. N° 1-343.036/11. Cítese por edictos, que se publicarán por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Julio de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/09/2012

O.P. N° 400002015 F. N° 0004-01405

El Juez del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados Visa, Doroteo y Idelfonsa Yolanda Orquera s/Sucesorio, expte n° 128.414/05, Secretaria N° 2, de la Autorizante; cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Visa Doroteo y Orquera, Idelfonsa Yolanda, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días consecutivos en el "Boletín Oficial" y un diario de mayor circulación comercial. Salta, 28 de agosto de 2012. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 05 al 07/09/2012

O.P. N° 400002014 F. N° 0004-01404

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación: Secretaria I de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Guantay, Emeterio por Sucesorio"; Expte. N° 381.069/12. ordena la publi-

cación de edictos durante tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta. 17 de Agosto de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/09/2012

O.P. N° 100029725 F. N° 0001-43266

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación. Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Vilte, Antonia - Burgos, Marcelino s/Sucesorio", Expte. N° 105.640/04, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los Diarios Boletín Oficial y en otro de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación. comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 22 de Agosto de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/09/2012

O.P. N° 100029722 F. N° 0001-43257

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación del Distrito Judicial Centro de esta Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Maria Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Lazarte Ercilia Pia - s/ Sucesorio". Expte. N° 321.763/10. Cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario "El Tribuno". Salta 13 de Julio de 2012. Dra. Maria Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/09/2012

O.P. N° 100029720

F. N° 0001-43252

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sánchez Beatriz Ortencia" s/ Sucesorio Expte. N° 397.259/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno por el término de tres días (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Agosto de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/09/2012

O.P. N° 100029719

F. N° 0001-43251

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez (I), Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados Moreno Luis Santiago - Juárez Elsa María s/ Sucesorio - Expte. N° 385146/12, cita por edictos que se publicaran por el termino de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Comercial, a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Agosto del 2012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/09/2012

O.P. N° 100029714

F. N° 0001-43243

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y de Familia, Distrito Judicial del Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa; en expediente N° 31/11, caratulados: "Villanueva Teofila Manuela S/Sucesión" , cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publica-

ción comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 21 de Agosto de 2012. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/09/2012

O.P. N° 400002012

F. N° 0004-01403

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sucesor c Salvo Estabilidad", Expte. N° 1-356.103/11, Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos c acreedores. para que dentro del término de treinta (30) días, corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 08 de Junio de 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/09/2012

O.P. N° 400002008

F. N° 0004-01399

La Dra. Mercedes Alejandra F Itrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: Gómez, Ángel Néstor - Sucesorio". Expte. N° 394.534/12, Ordena la publicación de edictos durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación comercial, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos c acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 15 de Agosto de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/09/2012

O.P. N° 400002007

F. N° 0004-01398

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 11ª. Nom. Secretaria de

la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: "Gómez, Benita Gabriela ó Gómez, Gabriela Benita s/ Sucesorio", Expte. n° 2-394.857/12, (Conexo a expte. n° 256.392/9)", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 22 de Agosto de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/09/2012

O.P. N° 100029689 F. N° 0001-43204

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Mendieta Prudencio Moreno Elena por Juicio Sucesorio" Expte. N° 284.699/9 Resuelve; I. Declarar abierto el juicio sucesorio de Don Prudencio Mendieta y de Doña Elena Moreno y Citar por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 30 de Agosto de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/09/2012

O.P. N° 100029688 F. N° 0001-43199

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Sucesorio de Ortega Jesús y/o Ortega Jesús Julio y Pérez Eucebia Lastenia", Expte. N° 13.816/11, cita por edictos que se publicarán por TRES días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publica-

ción, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 28 de Agosto de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/09/2012

O.P. N° 400002005 F. N° 0004-01397

El Doctor Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Doctora Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Brandan, Aurora del Valle s/Sucesorio", Expte. N° 392.139/12, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 28 de Agosto de 2.012. Dra. Maria Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/08 al 05/09/2012

O.P. N° 400002004 F. N° 0004-01396

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Judicial Centro - Cafayate, Dra. María Virginia Toranzos, Secretaria a cargo de la Dra. Romina Márquez, en los autos caratulados: "Castro, Victor Nazario s/Sucesorio" Expte. N° 123/12, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 22 de Junio de 2.012. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/08 al 05/09/2012

O.P. N° 400002003 F. N° 0004-01395

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda

Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán-, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Martínez de Aranda, Rosa s/Sucesorio" - Expte. N° 15.077/2.012, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 14 de Agosto de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/08 al 05/09/2012

O.P. N° 400002002 F. N° 0004-01394

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos "Sucesorio de Tristán, Oscar" Expte. N° 21.521/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 4 de Julio de 2012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 31/08 al 05/09/2012

O.P. N° 400002001 R. s/c N° 400000093

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Lema Francisca s/Sucesorio" - Expte. N° 371.860/11, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Abril de 2.012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/08 al 05/09/2012

O.P. N° 400001999 F. N° 0004-01391

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 7° Nominación. Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Saracho, Eloisa Estela por Sucesorio", Expte. N° 395.477/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día en el Diario El Tribuno). Salta, 14 de Agosto de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/08 al 05/09/2012

O.P. N° 400001998 R. s/c N° 400000092

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, con Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Sola Carrión, Carlos Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 2-83.819/03, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y otro Diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 de C.P.C.C. Salta, 10 de Julio de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/08 al 05/09/2012

O.P. N° 100029681 F. N° 0001-43192

El Dr. José Osvaldo Yañez (Interino), Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Del Guidice, Julia Nelly - Sucesorio", Expediente N° 394.208/12; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724

del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 23 de Agosto de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I.).

Imp. \$ 150,00 e) 31/08 al 05/09/2012

O.P. N° 100029677 R. s/c N° 100003910

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Romina Márquez, en Expte. N° 102/11, caratulados: "Borquez, Antonio Aurelio; Colque, Santos Ramona por Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Cafayate, 15 de Agosto de 2012. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/08 al 05/09/2012

O.P. N° 100029674 F. N° 0001-43183

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Ontiveros, Dionisio y Santillán de Ontiveros, Matilde - Sucesorio", Expte. N° 338.326/11, Cita por Edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por Ley. Salta, 30 de Marzo de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/08 al 05/09/2012

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100029613 R. s/c N° 100003904

Dra.: Olga Zulema Sapag - Juez 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. María Beatriz

Boquet en autos: "Cruz. Elva y/o Elba Fanny vs. Cortés de Ede Julia Yolanda Cortes de Ubiergo, Nelly: Sumarios (Adquisición del Dominio por Prescripción)" - Expte. N° 14.571/11, cita por Edictos a las Sras. Julia Yolanda Cortés de Ede y Nelly Cortés de Ubiergo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 908, Manz. 43, Parcela 14 a. Sección B. ubicado en calle 9 de Julio N° 352 de ésta ciudad y de cuya posesión se trata que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Fdo: Dra: Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 09 de Agosto de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria

Sin Cargo e) 29/08 al 05/09/2012

O.P. N° 100029612 R. s/c N° 100003903

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sánchez, Rafaela Silvina c/Parra, Rubén s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 12.781/10 cita al Sr. Rubén Parra y/o herederos y toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, Catastro N° 1.052, Sección "A" Manzana N° 18, Parcela N° 4, de la localidad de Joaquín V. González, para que en término de 6 (seis) días contados a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. (Art. 343 del C.P.C. y C.) Publíquese por 5 (cinco) días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. San José de Metán, 07 de Agosto de 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/08 al 05/09/2012

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100029680 F. N° 0001-43191

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel

Abeleira, en los autos caratulados: "Soraide Flores, Mario - Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° 397.489/12", hace saber: 1) Que mediante resolución judicial de fecha 06 de agosto del 2012 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo del Sr. Mario Soraide Flores, D.N.I. N° 18.683.917, CUIT N° 20-18683917-0, con domicilio real en Avda. San Martín N° 674, Provincia de Salta, y Domicilio Procesal en calle 20 de Febrero N° 301, Salta, el que encuadra bajo el Régimen de Pequeño Concurso (art. 288 y sgtes. LCQ). 2) Que ha sido designado Síndico Titular al C.P.N. Carlos Alberto Penella, con domicilio en calle Rivadavia N° 1.739, de la Ciudad de Salta; 3) Se ha dispuesto como horario de atención del Síndico los días Lunes, Martes y Miércoles en el horario de 18:30 a 20:30 hs.; 4) Que se ha establecido como fecha tope el día 11 de octubre de 2.012 para que los acreedores presenten sus solicitudes de Verificación por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 4° LCQ). 5) Que, se ha señalado el día 29 de noviembre de 2.012 como fecha tope para la presentación del Informe Individual; 6) Que se ha fijado el 19 de Febrero de 2.013 para la presentación del Informe General (art. 14, Inc. 9°); 7) Se reserva la fijación de día y hora de Audiencia Informativa y la fijación del Periodo de Exclusividad. Publíquese por cinco por 5 días, Salta, 28 de Agosto de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 330,00

e) 31/08 al 07/09/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400002016

R. s/c N° 400000094

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nomi-

nación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Quiroz, Graciela María vs. García, Juan, Farías, Sergio, Díaz Patrón, Mercedes Inés, Chocobar Flores, Dante, Alsina Garrido, Luis Sumar o: Daños y Perjuicios" - Expte. N° 2-170.006/06 cita al codemandado Sr. Dante Chocobar Flores mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 2da. Parte del C.P.C.C.). Firmado: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 15 de Agosto de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/09/2012

O.P. N° 400002011

F. N° 0004-01402

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo Ira. Nominación, Secretaría de la Doctora María Guadalupe Villagrán, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Nieva Verón de Rueda Flora (sus herederos: Graciela Carmen Verón de Rueda y Raquel Juana Beatriz Verón de Rueda) s/ Trámite Expropiatorio" Expte. N° 2.982/04, cita a los demandados o sus sucesores para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, El Tribuno y/o Nuevo Diario. Salta, 17 de Agosto de 2012. Dra. María Guadalupe Villagrán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/09/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100029724

F. N° 0001-43263

Servicios de Salud S.R.L

1- Fecha de Contrato: 01 de Noviembre de 2.011.

2- Socios: Aguilera, Walter Sebastián, Argentino, nacido el 19/03/1978, D.N.I. N° 26.215.654, de profesión empresario, CUIT: 20-26215654-1, casado con Cecilia

del Carmen Guzmán, de profesión Contadora Pública ambos con domicilio en B° Portezuelo Norte - 13 de Julio N° 28, de la ciudad de Salta, y el Sr. Aguilera Pérez, Manfredo, Argentino, nacido el 25/11/1950, D.N.I. N° 8.387.579, de profesión Médico, CUIT: 20-08387579-9, Divorciado y con domicilio en - Avda de los Incas N° 2.010 - B° Gran Bourg, de la ciudad de Salta

3- Denominación: La Sociedad se denominará y girará en plaza con el nombre de "Servicios de Salud S.R. ...",

teniendo su domicilio legal y sede social en Avda. Los Incas N° 2.010 - B° Gran Bourg, de la ciudad de Salta provincia del mismo nombre, pudiendo así mismo establecer Sucursales en cualquier parte del país.

4- Plazo de Duración: La Sociedad tendrá un plazo de duración de 50 (Cincuenta) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de Asesoramiento y Auditoría para agentes de Salud. Asimismo para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo para ello todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

6- Capital Social: El Capital social se establece en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), dividido en Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00), cada una suscripta en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Aguilera, Walter Sebastián suscribe Mil Doscientos Cincuenta cuotas (1.250), de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que equivale a Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000,00); el Sr. Aguilera Pérez, Manfredo suscribe Mil Doscientos Cincuenta cuotas (1.250), de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que equivale a Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000,00). El capital está constituido en dinero en efectivo que se integrará de la siguiente forma: El veinticinco por ciento (25%) en éste acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir de la fecha de suscripción de éste contrato.

7- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por dos gerentes, por tiempo indefinido. Cada gerente podrá obligar a la Sociedad mediante actuación individual y en forma indistinta. Cada gerente constituirá una garantía de cinco mil pesos cada uno, que será depositado en la cuenta de la sociedad. Los gerentes deberán fijar domicilio especial. Los gerentes, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y art. 9 del Dto. Ley 5.965/63, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimien-

to del objeto social entre ellos operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Por lo tanto se designa Gerentes a los Sres. Walter Sebastián Aguilera y Manfredo Pérez Aguilera.

8- Ejercicio Económico: La fecha de cierre de ejercicio es el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/08/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 05/09/2012

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100029671

F. N° 0001-43159

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Guillermo Juan Lloret, DNI: 5.273.182, con domicilio en Calle Berisso 417 bis, esq. Lasserre, B° Ciudad del Milagro, de la ciudad de Salta, hace saber la transferencia del Fondo de Comercio del Taller "Print Plast", sito en V. Alte. E. Berisso N° 417 esq. Lasserre, B° Ciudad del Milagro, Salta, a favor de la Sra. Rosa Alejandra Pérez, DNI: 24.688.445, con domicilio en calle Cnel. Rojas N° 1288, B° Ciudad del Milagro, Salta. Para reclamos de ley se fija domicilio en Calle Belgrano N° 1162, Ciudad de Salta. Escribano interviniente: Juan Fernando Cansino. Reg. N° 174.

Imp. \$ 300,00

e) 30/08 al 06/09/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 400002025

F. N° 0004-01412

"Rectificaciones La Unión S.R.L."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día Miércoles 26 de Septiembre de 2.012, a hs. 18, en su sede sito en calle Manuel Alberdi 1.879 de Villa San José de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Disolución de la Sociedad.

2.- Liquidación de la Sociedad de conformidad con el procedimiento previsto en el art. 10 del Estatuto vigente y contrato rectificatorio.

Manuel Víctor Fernández
Socio Gerente

Imp. \$ 40,00 e) 05/09/2012

O.P. N° 100029703 F. N° 0001-43228

Alubia S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Alubia S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Setiembre de 2012, a hs. 10:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial n° 45, Km. 14.3, Dpto. Metan. provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012.

3.- Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art.261 ley 19550), la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por asamblea anterior.

4.- Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5.- Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6. Consideración de la gestión del Directorio.

Keith D. Bradbury
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 04 al 10/09/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400002018 F. N° 0004-01406

Los Molque SRL

Inscripción de Sede Social

Se comunica por un día que mediante asamblea general de fecha 20/02/2010 pasada al folio N° 11 en el Libro de Reunión de socios N° 1, se procedió a reforma

del Art 1 y a realizar cambio de la Sede social. Se procede la designación y el Art. 1 queda redactado de la siguiente manera:

Artículo N° 1: En la fecha que se menciona el pie de este contrato queda constituida la sociedad de responsabilidad limitada formada entre los suscriptores y girará bajo la denominación de Los Molque SRL, la sociedad establece su domicilio social legal en la ciudad de Salta, departamento capital, provincia de Salta. Pudiendo establecer sucursales, agencias o correspondencias en el país o en el exterior.

Una vez aprobado se determina el cambio de la sede social en Santa Silvana N° 2.555 en la ciudad de Salta. Se firmo en conformidad por los socios presentes.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/09/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 05/09/2012

O.P. N° 100029721 F. N° 0001-43253

Nebar Construcciones S.R.L.

Designación de Autoridades

1) Acta N° 7

2) Lugar y Fecha: En la Ciudad de Salta, a 2 días del mes de Septiembre del 2011, en la sede social sito en Avda. Belgrano N° 1075 de esta Ciudad.

3) Sres. Socios: Negri Bartoloni Cristian René, D.N.I. N° 29.336.681, C.U.I.T. N° 20-29335681-1; Guido Marcos Negri Bartoloni, D.N.I. N° 31.948.614, C.U.I.T. N° 20-31948614-4; Negri Bartoloni Noelia Romina, D.N.I. N° 30.222.035, C.U.I.T. N° 27-30222035-8. 4) Resuelven: Renovar en la gerencia al Sr. Cristian René Negri Bartoloni D.N.I. N° 29.336.681, C.U.I.T. N° 20-29336681-1, por el plazo de 2 años más según establece el contrato social. El Sr. Cristian acepta la gerencia y fija domicilio en Avda. Belgrano N° 1075 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 31/08/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 05/09/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 100029734

F. Nº 0001-43280

**Asociación Deportiva Arenales
Social y Cultural - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión Directiva de la Asociación Deportiva Arenales Social y Cultural convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre del 2012 a Hs. 21:30, en Bº Democracia Mza. 17 Lote 3 de la Ciudad Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior y elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio comprendido en 2008 - 2009 - 2010 - 01/01/2011 a 31/12/2011.

3. Renovación de Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

María Ester Bruno
Secretaria

Jorge Ernesto Lizarraga
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 05/09/2012

O.P. Nº 100029733

F. Nº 0001-43279

**Asociación Civil Colegio Italo Argentino
Bilingüe Bicultural Dante Alighieri - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Civil Colegio Italo Argentino Bilingüe Bicultural Dante Alighieri convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, conforme prevé Artículo 26 del Estatuto Social a efectuarse en su sede sita en calle Zuviria Nº 380, primer piso de esta ciudad para el día 26 de Septiembre de 2.012 a horas 16:00; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estados contables e informe del Órgano de Fiscalización de Periodo 2.011.

2.- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Ana B. de Clerico
Vicepresidente
Ricardo Isasmendi
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 05/09/2012

O.P. Nº 100029731

F. Nº 0001-43275

Federación de Entidades Mutuales de Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Federación de Entidades Mutuales de Salta, de acuerdo a las normas fijadas por los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social sita en Pasaje Santa Rosa Nº 1259 de esta ciudad, el día 05 de Octubre de 2012 a Hs. 19:00 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos delegados para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Informe de los tratamientos fuera de término de los ejercicios Nº 17, cerrado el 31-05-10, Nº 18, cerrado el 31-05-11 y Nº 19 cerrado el 31/05/12.

4.- Consideración Memoria, Balance General e Informe del Órgano de La Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios Nº 17, cerrado el 31-05-10, Nº 18 Cerrado el 31-05-11 y Nº 19, cerrado el 31/05/12.

5.- Renovación total de autoridades:

Artículo 44º: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será, en la primera Convocatoria con la mitad más uno de los delegados que la integran. En caso de no alcanzar el número a la hora prevista, se podrá sesionar válidamente media hora más tarde con la cantidad de delegados presentes, siempre y cuando responda al 25% de las entidades federadas.

Artículo 47º: En las Asambleas, solo podrán tratarse asuntos incluidos dentro de la Convocatoria.

Raúl Martínez
Secretario
Miguel León Gutiérrez
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 05 y 06/09/2012

O.P. N° 100029723

F. N° 0001-43259

Centro Vecinal Barrio Democracia - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de Centro Vecinal Barrio Democracia, de acuerdo a lo establecido Estatutariamente, convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Viernes 21 de Setiembre 2.012 a horas 16,00 en Sede Avda. Díaz Villalba N° 532, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

2.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y su consideración.

3.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recurso e Informe Órgano Fiscalización, Ejercicio año 2011.

Nota: Artículo N° 42, la Asamblea se celebrará válidamente aún en los casos de Reforma del Estatuto y Disolución Social sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después del fijado en la Convocatoria si antes no hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Noelia Mariana V. Agüero
Secretaria

Lucio Saenz Toconás
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 05/09/2012

FE DE ERRATA

O.P. N° 100029738

R. s/c N° 100003913

De la Edición N° 18.903 de fecha 04 de septiembre de 2012

Pag. 5576

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DECRETO N° 2495

Firmas

Donde dice:

El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

URTUBEY - De Angelis - Samson**Debe decir:**

El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

URTUBEY - De Angelis - Parodi - Samson

La Dirección

Sin Cargo

e) 05/09/2012.

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100029739

Saldo anterior Boletín	\$ 498.219,20
Recaudación Boletín del día: 04/09/12	\$ 4.489,00
TOTAL	\$ 502.708,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002026

Saldo anterior Boletín	\$ 103.408,90
Recaudación Boletín del día: 04/09/12	\$ 1.205,00
TOTAL	\$ 104.613,90

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar